

CASO COMPLUTENSE

EL TRIBUNAL SUPERIOR ABRE JUICIO ORAL CONTRA VILLAPALOS POR PRESUNTA MALVERSACIÓN

EL MUNDO, 21 NOVIEMBRE 2000

RAFAEL JOSÉ ALVAREZ. MADRID

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha acordado la apertura de juicio oral al consejero de Educación de la Comunidad, Gustavo Villapalos, para quien el fiscal pide tres años de prisión y 12 de inhabilitación por presuntos delitos de prevaricación y malversación, cometidos en 1990 cuando era rector de la Universidad Complutense. La defensa de Villapalos ha recurrido y se ha mostrado segura de la absolución.

Además, el magistrado José Luis Quesada Varea abre juicio oral a Jesús Calvo Soria, ex gerente de la Complutense. El fiscal pide para Calvo las mismas penas que para Villapalos por idénticos delitos.

Según el fiscal, en 1990, Villapalos incoó un expediente disciplinario al director del Departamento de Lógica y Filosofía, Manuel Garrido, a quien suspendió en el cargo. Garrido presentó una querella criminal contra el rector por irregularidades en la tramitación del expediente. El fiscal dice que Villapalos contactó con el cuñado de Garrido, Antonio García Trevijano, para que éste convenciera al catedrático de retirar la querella.

El fiscal mantiene que el 9 de mayo de 1995 Villapalos firmó una resolución por la que se abonaban 30 millones de pesetas a Garrido en concepto de daños y perjuicios. Un día después, Garrido retiró las acciones penales contra Villapalos. El gerente, Jesús Calvo, «firmó dos cheques nominativos, uno a nombre de Manuel Garrido y otro a nombre de Antonio García Trevijano por importe de 15 millones de pesetas cada uno a través de los cuales se satisfizo dicha cantidad», según el fiscal.

El auto del TSJM, fechado el pasado miércoles y conocido ayer, requiere que Villapalos y Calvo abonen, en tres días, una fianza solidaria de 40 millones de pesetas. «En caso de no prestarla procédase al embargo de sus bienes en cantidad suficiente», señala el juez.

Además, el auto del TSJM insta a Garrido y a García Trevijano a que «cada uno restituya la suma de 15 millones de pesetas».

El profesor Jesús Fortea, personado como acusación popular, indicó ayer que la apertura de juicio es «una buena noticia, pero incompleta». «La sala tiene pendientes recursos para estudiar la reimputación de Garrido, Trevijano y Carlos Mayor Oreja. Los tres han sido sucesivamente imputados y desimputados. Ahora la sala debe decidir nuestros recursos».

La defensa de Villapalos dijo a Efe que el juicio no quiebra la presunción de inocencia. «Habrà sentencia absolutoria».